



**SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS S.A.**

**Expediente de contratación nº 47/2024**

---

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE  
REGIR LA CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS**

**OBRAS DE:**

**“RENOVACIÓN DE SANEAMIENTO EN VARIAS  
CALLES EN LA BARRIADA INMACULADA.**

**(BURGOS)”**,

**PARA LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS  
S.A., MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO  
SIMPLIFICADO, CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.**

---

# PROYECTO DE RENOVACIÓN RED DE SANEAMIENTO EN VARIAS CALLES EN LA BARRIADA INMACULADA (BURGOS)

---

EMPLAZAMIENTO:

C/Hipatia de Alejandria  
C/Rigoberta Menchú  
C/Rosario Weis  
C/Ana María Matute  
C/María Luz Morales  
C/Maruja Mallo  
C/San Antón  
(BURGOS)

PROPIEDAD:

SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS, S.A.

## **1. ANTECEDENTES**

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A. en sesión celebrada el día 15 de junio de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

*“Una vez aportada la documentación preceptiva, adjudicar a la empresa MBG INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L. el concurso del servicio de Asistencia Técnica para la elaboración de proyectos, direcciones de obra y otros trabajos de ingeniería en el Ciclo Integral del Agua, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A., expediente de contratación 05/2023 [...]”*

En cumplimiento del hito marcado en el pliego del mencionado concurso se redacta el Proyecto de Renovación para dar cuenta de los elementos que contempla y su valoración.

## **2. SITUACIÓN**

La Barriada Inmaculada, en concreto las calles Hipatia de Alejandría, Rigoberta Menchú, Rosario Weis, Ana María Matute, María Luz Morales, Maruja Mallo y San Antón, en la que se realizarán las obras a las que se refiere el presente Proyecto, se sitúan en el suelo urbano consolidado de Burgos.

Las primeras, lindan al norte con la Calle Blanca de Castilla y al sur con la Calle San Antón, la cual también es objeto de la actuación.

La zona de actuación está delimitada al sur por la Carretera Poza, al oeste por Camino Casa de la Vega, al norte por la calle Blanca de Castilla y al este por la calle Clara Campoamor.



*Croquis de la zona de actuación*

Es un conjunto de calles, pertenecientes a la Barriada Inmaculada, integrada en las *“Actuaciones previstas con necesidad del Servicio de Asistencia Técnica para la redacción de Proyectos, Direcciones de Obras y otros trabajos de*

### *Ingeniería en el Ciclo Integral del Agua Gestionado por Aguas de Burgos en el año 2023"*

El ámbito de realización de la obra discurre por viario público municipal, por lo que existe disponibilidad de los terrenos.

### **3. DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA**

La solución adoptada se ha ajustado en su totalidad a las directrices marcadas por Aguas de Burgos.

La red de saneamiento existente a renovar es unitaria y está compuesta por un colector principal de hormigón de 500 mm de diámetro, que discurre por la Calle San Antón, a él entroncan los colectores de hormigón de 300 mm de diámetro que discurren por las calles Hipatia de Alejandría, Rigoberta Menchú, Rosario Weis, Ana María Matute y Maruja Mallo, siendo estas perpendiculares a la Calle San Antón.

Se prevé la renovación del colector de la calle San Antón, respetando la sección existente, por lo que se instalará una tubería de PVC UNE-EN ISO 1452-2:2010 de 500 mm de diámetro PN6 SN4. Se renovarán todas las acometidas y sumideros existentes. Las acometidas que recogen el agua residual de las viviendas existentes, serán sustituidas por una tubería de PVC UNE-EN ISO 1452-2:2010 de 315 mm de diámetro PN6 SN4.

Los tramos a renovar en el resto de calles se realizarán también respetando las secciones existentes, por lo que se instalará una tubería de PVC UNE-EN ISO 1452-2:2010 de 315 mm de diámetro PN6 SN4. Se renovarán las acometidas y sumideros existentes.

La conexión del colector de la Calle San Antón con la red existente será, en la zona este, en la intersección de la Calle Carmen Conde con la Calle San Antón. La conexión en la zona oeste, se realizará con la red unitaria existente en el pozo de registro existente en la acera entre los números 7 y 9 de la Calle Candelas.

La red de abastecimiento existente en la zona de actuación está formada por dos tuberías principales que discurren paralelas, una por la Calle San Antón y otra por la Calle Blanca de Castilla. Ambas son de PE y 110 mm de diámetro. Existe un ramal más, también de PE de 63 mm, que da servicio a las viviendas situadas al este de la Calle Maruja Mallo. El mallado se cierra al oeste con una tubería de PE y 110 mm de diámetro que acomete al edificio sito al oeste de la calle Hipatia de Alejandría.

Los tramos a renovar son los dos tramos existentes en las calles Maruja Mallo e Hipatia de Alejandría; ambos serán sustituidos por tuberías de Fundición Dúctil: el de Maruja Mallo de 100 mm de diámetro y el de Hipatia de Alejandría de 150. En el tramo a renovar de la calle Maruja Mallo, se cerrará la malla cruzando la Calle San Antón hasta conectar con la red existente en esa calle de PE de 110 mm de diámetro

Además, se contempla la adecuación y/o reconstrucción de aceras y calzadas afectadas, respetando las secciones de los viales existentes o mejorándolas en los casos necesarios.

#### **Sistema viario**

Los paquetes de firmes y pavimentos afectados por la reposición de las zanjas se repondrán con la misma tipología y espesor que el existente.

#### **Canalizaciones de servicios**

Están previstas las necesarias canalizaciones para la renovación del saneamiento y del abastecimiento. Así mismo se ha tenido en cuenta las posibles intersecciones con alumbrado público, telecomunicaciones e Iberdrola. Se prestará

especial atención a las interferencias con la red de telecomunicaciones y alumbrado público de la Calle San Antón, así como al tramo existe de alumbrado público en la acera oeste de la Calle Hipatia de Alejandría.

#### **4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DE LAS OBRAS**

El plazo de ejecución de las Obras será de **TRES MESES** contados a partir de la formalización del Acta de Replanteo de las obras, que se realizará en un plazo no superior a UN MES desde la firma del contrato.

El plazo de garantía de las obras será de **UN AÑO** a contar desde la fecha de la recepción de las obras.

Como requisito previo a la recepción por Aguas de Burgos de las obras, la Dirección Facultativa emitirá un Certificado expresivo de que la obra se ajusta al Proyecto aprobado definitivamente.

#### **5. PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO**

El Presupuesto de Ejecución Material de las obras asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS DOS EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (400.402,78 €), que, una vez aplicado el IVA vigente, hace que el Presupuesto Base de Licitación ascienda a la cantidad de QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS con NOVENTA Y SIETE céntimos (576.539,97 €).

Burgos, noviembre de 2024

EL RESPONSABLE DE OFICINA TÉCNICA

**Gustavo  
Rodríguez  
Martínez**

Firmado  
digitalmente por  
Gustavo Rodríguez  
Martínez  
Fecha: 2024.11.19  
12:50:37 +01'00'

Gustavo Rodríguez Martínez